Ref. No 133 / 2017

Pereira, 02 de octubre de 2017.

Doctor

**Daniel Gutierrez**

Gestor III

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Pereira.

**Ref: Respuesta Acta de Hechos – Usuario Pan Glo Services de Colombia S.A.S.**

Estimado Dr.,

Dando respuesta a su solicitud, en la cual requiere se realice una verificación de la información que registra el sistema Appolo frente a los inventarios del usuario en referencia y se aclare por qué el sistema no reporta la información completa de la mercancía “nacionalizado”, nos permitimos precisar lo siguiente:

* El día 15 de septiembre de 2017, se solicitó por parte de la seccional, que se asignara un funcionario de operaciones paranque acompañara la actividad que se iba a adelantar en el Usuario Pan Glo Services de Colombia S.A.S., y adicionalmente se solicitó de manera verbal, que el funcionario asignado por operaciones presentara físicamente el reporte del inventario total del usuario.
* Posteriormente el equipo de operaciones, recibió llamada telefónica del funcionario Juan Carlos Perez analista de operaciones de la Zona Franca Internacional de Pereira, asignado para esta operación y quien ya se encontraba en las instalaciones del usuario, solicitando un nuevo reporte, donde solo se evidenciaran los ítems que estaban relacionados en el sistema como “extranjero con acuerdo”.
* Se procedió a solicitar el reporte a la empresa de soporte de Appolo, dado que el sistema no tiene parametrizado un reporte con las condiciones de la solicitud y una vez generado, se envió por correo electrónico siendo las 10:20 a.m.
* Posteriormente, el analista de operaciones se vuelve a comunicar con el equipo de operaciones informando que el reporte no cumplía con todas las especificaciones solicitadas, por lo que se procedió a solicitar nuevamente a la empresa de soporte la generación del mismo.
* Siendo las 10:40 a.m. se procede a enviar por correo electrónico el archivo completo y corregido con las especificaciones solicitadas.

Después de revisar el documento “ACTA DE HECHOS” y confrontarlo con los inventarios que se anexaron para la validación física, se evidencia que los ítems BANDEJA PERRO 2X3 y BANDEJA 25 5/8 se encuentran relacionados en el archivo donde se refleja la información de las mercancías cuyo status es “extranjeras con acuerdo” ya que en el momento de la validación ese era su status en el sistema.

Con respecto a los demás ítems a los que se hace mención: BANDEJA HAMBURGUESA 3X4 NACIONALIZADA, BANDEJA 25 5/8 NACIONALIZADA, BANDEJA PERRO 2X8 NACIONALIZADA, BANDEJA BAGUETTE NACIONALIZADA y BANDEJA PLANA PERFORADA 1.0MM BR NACIONALIZADA, no se encuentran relacionadas en ese mismo archivo debido a que el status de la mercancía al momento de generar el reporte ya había sido modificado en Appolo, es decir, ya no estaba relacionado como extranjero con acuerdo, sino que estos ítems se encontraban relacionados como nacionalizados y por ende en ese mismo archivo no se pueden visualizar. En el archivo que se adjunta “LISTADO DE PRODUCTOS – INVENTARIO TOTAL PANGLO SERVICES DE COLOMBIA S.A.S. 15-09-17” y que se presentó inicialmente a la autoridad aduanera, se evidencian los saldos totales a esa fecha (15 de septiembre de 2017) del usuario y allí si se logra identificar cualquier producto sin importar la naturaleza, acorde con lo que se validó físicamente.

Esperamos que con este documento, se haya dado mayor claridad frente a lo sucedido.

Si se presentan inquietudes adicionales, por favor no duden en informarnos.

Cordialmente,

**GERMÁN ANDRÉS ROJAS REBELLÓN**

Director de Operaciones

**ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S. -**

**USUARIO OPERADOR**

NIT. 900.311.215-6